

ANEXO I

Contiene:

- 1) Informe de INAPL a UNESCO sobre Cueva de las Manos.
- 2) Límites y puntos geográficos de Zona Núcleo del Sitio Cueva de las Manos.

a) DEMARCACION DEL AREA DE CUEVA DE LAS MANOS PRESENTADO POR EL INSTITUTO DE ANTROPOLOGIA Y PENSAMIENTO LATINOAMERICANO (INAPL) A UNESCO.

Traducción del documento original: Juan Enrique Nauta.

CUEVA DE LAS MANOS, RIO PINTURAS

Area de Propiedad y Zona Buffer: Especificación de los límites.

El Area de Propiedad como fue inscripto en 1999 compromete seiscientas (600) hectáreas, mientras que la Zona Buffer compromete dos mil trescientas treinta y uno (2.331) hectáreas.

En ese momento tan solo el Area de Propiedad había sido delimitada sobre un mapa topográfico (Carta topográfica de la República Argentina. Instituto Geográfico Militar (IGM): Hoja 4772 – 24. RIO PINTURAS. Santa Cruz. – 1947. Escala 1/100.000 (10 cm = 10 km / 1 cm = 1 km. La Zona Buffer fue estimada pero no demarcada sobre la carta (Ver carta escaneada adjunta).

El próximo paso fue realizar un reconocimiento y demarcar las dos áreas, colocando mojones en los cuatro puntos de referencia de ambas áreas sobre el campo en orden de identificar las superficies definitivas.

El Area de Propiedad fue reconocida y mojoneada en 2007 mientras se realizaban las obras de infraestructura por parte de la Dirección Nacional de Arquitectura, mientras que la Zona Buffer fue reconocida e identificada en 2011. Esta tarea fue realizada por el Consejo Agrario Provincial de la Provincia de Santa Cruz.

Durante el trabajo de campo las coordenadas sufrieron modificaciones menores vistas condiciones naturales topográficas, tales como el curso del río o las pendientes de los bordes del cañón que no permitieron el mojonado.

La grilla de referencias fue levemente ajustada en relación a la dimensión original de las áreas.

Por fortuna, con el avance de la tecnología en el tiempo, nuevos métodos de medición fueron concebidos y hoy se utilizan nuevos GPS para la ajustada localización y medición. Años atrás estos sistemas no existían.

Los puntos limitantes de ambas áreas son coordenadas geográficas y fueron marcados utilizando el sistema de referencia WGS 84.

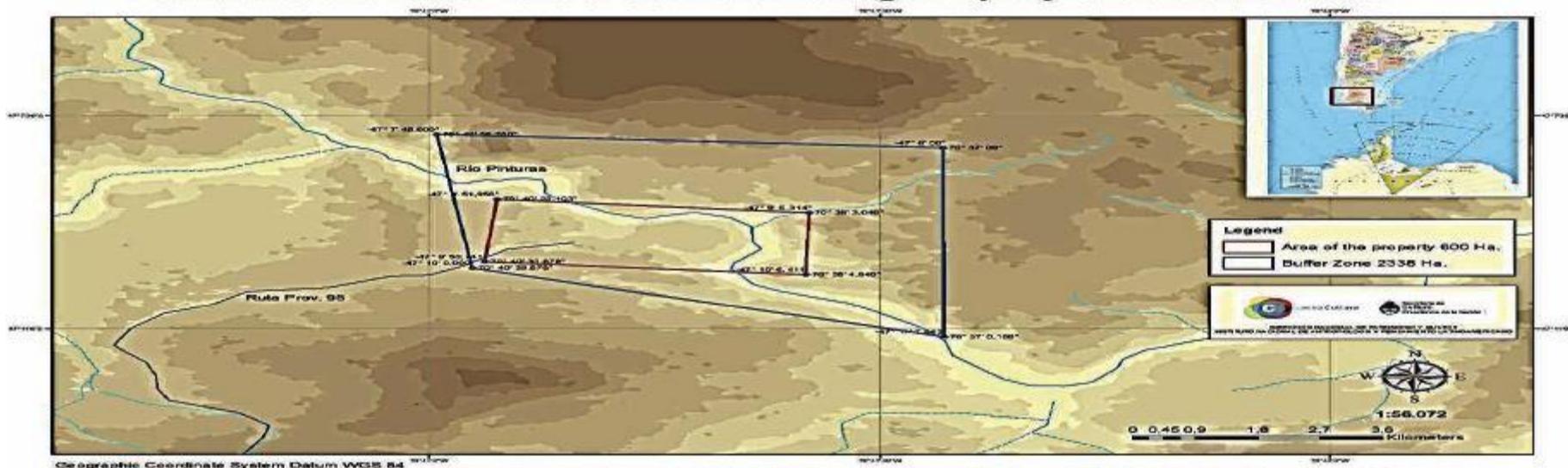
Finalmente el Area de Propiedad incluye seiscientas (600) hectáreas y la Zona Buffer dos mil trescientos treinta y ocho (2.338) hectáreas (Ver carta adjunta).

El hecho que se ha logrado finalmente la definición de los límites de ambas áreas, tanto el Area de Propiedad como la Zona Buffer, es de gran importancia para la protección y desarrollo sustentable de Cueva de las Manos y contribuye al mantenimiento de sus relevantes valores universales.

b) Croquis de límites y puntos geográficos del Area Núcleo de Cueva de las Manos.

1- Por Area Núcleo o Area Nuclear, delimitada por la UNESCO para Cueva de las Manos cuyas coordenadas son; a saber: S (es igual a latitud sur) y W (es igual a longitud oeste)- Punto NW=47° 8 51,956" S – 70° 40' 28,103" W, Punto NE 47° 9 ' 5,314" S – 70° 38' 3,046" W, en el departamento Lago Buenos Aires.

Boundaries and Buffer Zone of the World Heritage Property Cueva de las Manos



CUEVA DE LAS MANOS, RÍO PINTURAS- SANTA CRUZ PROVINCE- REPÚBLICA ARGENTINA